

Nota de Prensa n.º 537/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: GORE UCAYALI Y EJECUTIVO DEBEN ARTICULAR ESFUERZOS PARA TRASLADAR A MÁS DE 250 PERSONAS INDÍGENAS DE PURÚS VARADAS EN PUCALLPA

- ***Ciudadanas/os llegaron hace cuatro meses en busca de atención en salud.***
- ***Se convocó a reunión para atender el problema de la suspensión de vuelos cívicos que dejó a las personas varadas.***

La Defensoría del Pueblo solicitó al Gobierno Regional de Ucayali y al Poder Ejecutivo articular esfuerzos para trasladar desde Pucallpa hacia la provincia de Purús a más de 250 personas integrantes de familias indígenas de las etnias sharanahua, mastanahua, madija y cashinahua o huni kuin, quienes se encuentran esperando desde hace cuatro meses que se reactiven los vuelos cívicos.

En efecto, la Federación de Comunidades Nativas de la Provincia de Purús (Feconapu) informó a la institución que estas personas llegaron a Pucallpa en el mes de abril para recibir atención en salud. Ello debido a la falta de un centro de salud equipado en Purús. No obstante, ante la suspensión de vuelos humanitarios por falta de presupuesto, quedaron varados en Pucallpa por lo que han solicitado el apoyo a diferentes ministerios, pero ninguno habría logrado atender dicho pedido.

Al respecto, a través de una supervisión, la Oficina Defensorial de Ucayali constató la difícil situación que atraviesan las y los integrantes de estos pueblos indígenas, al encontrarse muchas/os de ellas/os hacinados en el albergue de Purús en Pucallpa y otro grupo disperso en la ciudad.

“El 15 de agosto, supervisamos el albergue de Purús en Pucallpa, constatando que más de 50 personas afectadas, entre niñas, niños, adolescentes, de diferentes etnias, se encuentran hacinadas en 7 habitaciones acondicionadas con dos camarotes en cada una de ellas, y que solo cuentan con dos servicios higiénicos. También se identificó a una familia con VIH y una ciudadana indígena adulta mayor con diabetes. Si bien, contaban con alimentos abastecidos por la Municipalidad Provincial de Purús, las condiciones de estancia en dicho albergue no son las adecuadas”, indicó Susana Huamán, jefa de la Oficina Defensorial de Ucayali.

Ante esta situación, la representante de la Defensoría del Pueblo solicitó información al gobernador regional sobre las acciones para atender las necesidades de dicha población. En la cita, se le requirió reforzar la coordinación y gestionar el presupuesto suficiente para el traslado de las personas varadas.

Cabe indicar que se tomó conocimiento que el Comité de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteras (Coredif Ucayali) realizó una sesión ordinaria, en el que se trató la reactivación de los vuelos cívicos o vuelos humanitarios en coordinación con el Ministerio de Defensa, el GORE Ucayali y el Ministerio de Economía y Finanzas para fortalecer el pedido de la demanda adicional y se asigne presupuesto a la Fuerza Aérea del Perú (FAP), pero que, a la fecha, no se ha concretado.

La Defensoría del Pueblo ha puesto a conocimiento de los ministerios de Cultura y Mujer y Poblaciones Vulnerables, esta situación, para que, en el ejercicio de sus competencias, refuercen las coordinaciones con el GORE Ucayali. De la misma manera, se ha solicitado al Ministerio de Salud atender la falta de servicios adecuados en la provincia de Purús que obliga a los pueblos indígenas a trasladarse a otros lugares para ser atendidos.

Cabe recordar que en el informe *Situación de los derechos de las mujeres indígenas en el Perú*, emitido por el Programa de Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo



(<https://bit.ly/3c8k2TU>), se advirtió que el 68 % de las comunidades nativas no cuentan con establecimientos de salud, debiendo trasladarse a otras localidades en busca del servicio, lo que afecta su derecho a la salud, bienestar y economía.

En ese sentido, la Defensoría del Pueblo reiteró al Estado que tiene la obligación de brindar las condiciones necesarias para alcanzar el más alto nivel posible de salud de todas las personas, en especial de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad como los pueblos indígenas.

Finalmente indicó que continuará pendiente del desarrollo de acciones conducentes para que la población de Purús pueda retornar a sus lugares de origen.

Pucallpa, 18 de agosto de 2022